MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

RESOLUCION Nº 811/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DEL SR. EDGAR OSVALDO MIRANDA PARA LA "CONSTRUCCION DE VALLADO PERIMETRAL CAPILLA SAN MIGUEL" DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017.---

Santa Rosa del Mbutuy, 21 de noviembre del 2017

VISTA: La evaluación presentada por el Comité de Evaluación constituida según Resolución Nº 127/2016, en la que recomienda la adjudicación a la empresa del Sr. EDGAR OSVALDO MIRANDA para la "Construcción de vallado perimetral Capilla San Miguel" de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 24/2017.----------

CONSIDERANDO: Que, atendiendo lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 522/15, y teniendo en consideración que se ha publicado suficientemente a través del Portal de Contrataciones Públicas con el ID Nª 337641, invitando a los potenciales oferentes de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia, y la imperiosa necesidad de dotar a la Capilla San Miguel de un vallado perimetral que le sirva de protección; y que el Art. 28 de la Ley 2051/03, reglamentada por el Decreto Nº 21909/03, otorga a la máxima autoridad de la Convocante la atribución de adjudicar al participante que presente la oferta más solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, como también el art. 51 "Deberes y Atribuciones del Intendente" de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" en el inciso j) establece "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de oferta y realizar las adjudicaciones"----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MBUTUY EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1º ADJUDICAR, a la firma del Sr. Edgar Osvaldo Miranda, con RUC 2.093.656-7, para la **"Construcción de vallado perimetral Capilla San Miguel"** con el monto de Gs 22.360.000 (guaraníes veinte y dos millones trescientos sesenta mil), cuyo crédito presupuestario se encuentra previsto en el presupuesto de gastos para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 2º COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.----------

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Ilma Barrios Peralta
Secretaria General

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy
Intendente Municipal